DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257364053

(415)7707212489984(8020) 000014125736405 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 0 2 4 0 0	2	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 57 9 07

42. Correo electrónico tributaria@previsora.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 3 1	6 0 1 3 4 8 7 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 5 1 1	1 9 5 4 0 8 0 6	6 5 1 2	1 9 5 4 0 8 0 6					2 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 3	1 4	1 5	3 3	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9	6 0	6 1										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta
60 - Autorretención concep rendi Finan vig
61 - Autorretención concep comisiones vig

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-17 / 09:29:01AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS DURAN LUZ STELLA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

1. La Previsora S.A Compañía de Seguros es una sociedad de economía mixta del orden nacional, sujeta al régimen de las empresas comerciales e industriales del Estado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Grupo Bicentenario, con una participación accionaria superior al 99%.

2. La Previsora S.A Compañía de Seguros está sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA) y está catalogada como Gran Contribuyente, conforme a la Resolución 200 de 2024. Abstenerse por favor de aplicar retención en la fuente por concepto de este impuesto.

4. Las pólizas de seguros no son sujetas a Retención en la Fuente a título de Renta según lo establecido en el Articulo 17 Decreto 2509 de 1985(compilado en el Art. 1.2.4.9.3. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016). Abstenerse por favor de aplicar retención en la fuente por concepto de este impuesto.

5. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora especial de retención en la fuente a título del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, de acuerdo con el Decreto 2201 de 2016.

6. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Renta para rendimientos financieros en títulos con intereses y/o descuentos, conforme al Decreto 700 de 1997.

7. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por comisiones recibidas por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en concordancia con el Decreto 2418 de 2013.

8. La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora de Retención en la Fuente a Título de Renta por ingresos tributarios de operaciones con derivados financieros, según lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 1737 de 1999.

9. La Previsora S.A. Compañía de Seguros aplica las reglas especiales de territorialidad para el Impuesto de Industria y Comercio del sector financiero, establecidas en la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Ley 1819 de 2016 y Acuerdos Municipales vigentes. Los ingresos se declaran exclusivamente en las jurisdicciones donde opere sucursal u oficina abierta al público.

   En este sentido, La Previsora S.A. Compañía de Seguros es sujeto pasivo, declarante y es agente de retención por concepto de este impuesto únicamente en los siguientes municipios o distritos listados a continuación:

Municipios donde La Previsora S.A Compañía de Seguros es declarante de ICA				
Arauca	Buenaventura	Ibagué	Neiva	Riohacha
Armenia	Cali	Manizales	Pasto	Sincelejo
Barranquilla	Cartagena	Medellín	Pereira	Tunja
Bogotá D.C.	Cúcuta	Mocoa	Popayán	Villavicencio
Bucaramanga	Florencia	Montería	Quibdó	Yopal

En virtud de lo anterior, la compañía no es responsable del impuesto de Industria y Comercio en jurisdicciones distintas a las previamente mencionadas. En consecuencia, solicitamos amablemente abstenerse de practicar retención en la fuente por dicho impuesto en jurisdicciones que no se encuentren relacionadas.

10. En virtud de la normatividad vigente (Principalmente el Artículo 2° de la Resolución Número DDI-000601 de 2019 de la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá) La Previsora S.A. Compañía de Seguros está catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos del impuesto de Industria y Comercio. En este sentido, abstenerse por favor de aplicar retención en la fuente por concepto de este impuesto.

11. De acuerdo con las normas relacionadas a continuación, La Previsora S.A. Compañía de Seguros es Auto-Retenedora del Impuesto de Industria y Comercio en los municipios indicados, de igual forma, solicitamos por favor abstenerse de aplicar retención en la fuente por concepto de este impuesto:

Municipio	Norma	Municipio	Norma
Arauca	Acuerdo 200.02.16 de diciembre 03 de 2017	**Medellín**	Acuerdo 093 de diciembre 05 de 2023
Armenia	Acuerdo 229 de diciembre 13 de 2021	**Mocoa**	Acuerdo 017 de diciembre 26 de 2025
Barranquilla	Decreto 119 de febrero 21 de 2019	**Neiva**	Decreto 0008 de enero 14 de 2025
Bucaramanga	Decreto 0040 de marzo 25 de 2022	**Pereira**	Acuerdo 023 de diciembre 17 de 2020
Cartagena	Decreto 810 de 09 junio de 2023	**Popayán**	Acuerdo 024 de septiembre 30 de 2021
Cúcuta	Acuerdo 035 octubre 29 de 2025	**Riohacha**	Acuerdo 011 de octubre 14 de 2020
Florencia	Acuerdo 2021019 de diciembre 21 de 2021	**Villavicencio**	Acuerdo 515 de diciembre 04 de 2021
Manizales	Acuerdo 1083 de abril 30 de 2021		

Cordialmente,

EVELYN ANDREA GOMEZ MARIN

Firmado digitalmente por EVELYN ANDREA GOMEZ MARIN
Fecha: 2026.06.30 15:28:41 -05'00'

EVELYN ANDREA GÓMEZ MARÍN
Contador Público La Previsora S.A Compañía de Seguros
T.P. 303607-T

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/07/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860002400	LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 57 9 07 Teléfonos: 3485757

Dirección electrónica: tributaria@previsora.gov.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 02/02/2002

Matrícula Mercantil:00015365 Fecha inicio de Actividades: 02/02/2002 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 5

Actividad 1: 6511 - Seguros generales

Actividad 2: 6512 - Seguros de vida

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
12/10/1989	388030	SUCURSAL ESTATAL DE LA PREVISORA	CL 57 8B 05	3485630
09/12/2009	839839	SUCURSAL CENTRO EMPRESARIAL	CL 93 15 40	6214232
06/08/1954	15365	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE	CL 57 9 07	3485757
26/06/1998	877735	SUCURSAL CENTRO DE SERVICIOS	CL 57 9 07	3485757
18/11/2022	03608718	SUCURSAL VIRTUAL DE LA PREVISORA	CL 57 9 07	3485757

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:14/07/2026

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 860002400 | LA PREVISORA S A COMPANIA DE SEGUROS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/12/2022	C.C.	1033742863	NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO	REVISOR FISCAL SUPLENTE
19/10/2023	C.C.	13507958	RAMON GUILLERMO ANGARITA LAMK	REPRESENTANTE LEGAL
11/02/2026	C.C.	53084276	CAROLINA GIRALDO DUQUE	REPRESENTANTE LEGAL
21/11/2025	C.C.	63351682	LUZ STELLA ROJAS DURAN	REPRESENTANTE LEGAL
05/08/2022	C.C.	80124259	VICTOR MANUEL RAMIREZ VARGAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD